

*DECRETO 846/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Dos equipos completos VOR, tipo AN/ARN-14, o similares, para dotar a dos aviones T. 3 (C-47)».*

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Los equipos completos VOR tipo AN/ARN-catorce o similares para dotar a dos aviones T. tres (C-cuarenta y siete)», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Dos equipos completos VOR tipo AN/ARN-catorce o similares para dotar a dos aviones T. tres (C-cuarenta y siete)», por un importe total máximo de trescientas veinte mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

*DECRETO 847/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Sesenta interfonos para aviones B.2-1».*

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Sesenta interfonos para aviones B. dos-1», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales; por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Sesenta interfonos para aviones B. dos-1», por un importe total máximo de cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

*DECRETO 848/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Sesenta aparatos de medida».*

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Sesenta aparatos de medida», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales; por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Sesenta aparatos de medida», por un importe total máximo de trescientas ochenta y cuatro mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

*DECRETO 849/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Elementos para repuesto y mantenimiento de equipos H. F. tipo SCR-287, que montan aviones T2-B y B2-1».*

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Elementos para repuesto y mantenimiento de equipos H. F. tipo SCR-doscientos ochenta y siete, que montan aviones T dos-B y B dos-1», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Elementos para repuesto y mantenimiento de equipos H. F. tipo SCR-doscientos ochenta y siete, que montan aviones T dos-B y B dos-1», por un importe total máximo de trescientas sesenta y dos mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

*DECRETO 850/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Repuestos para mantenimiento de equipos de V. H. F. tipo SCR-522 que montan aviones B2-1 y T2-B».*

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Repuestos para mantenimiento de equipos de V. H. F. tipo SCR-quinientos veintidós, que montan aviones B dos-1 y T dos-B», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Repuestos para mantenimiento de equipos de V. H. F. tipo SCR-quinientos veintidós, que montan aviones B dos-1 y T dos-B», por un importe total máximo de trescientas sesenta y ocho mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA